



CONCURSO “CHRISTMAS NADAL 2008”

Palma de Mallorca, 23 de octubre de 2008

Distinguido/a Colegiado/a:

Le informamos que, a propuesta de la Comisión de Actos Sociales y Eventos, este año el Colegio organiza un concurso de dibujo entre los descendientes de los Graduados Sociales colegiados para la elección del Christmas con el que se felicitará a todos los colegiados, Colegios provinciales, administraciones públicas, etc. con el fin de fomentar la participación del colectivo. Esperando que esta iniciativa sea de su agrado, a continuación le detallamos las bases de dicho concurso:

BASES PARA LA PARTICIPACIÓN

1. DE LOS PARTICIPANTES: Los descendientes, menores de 14 años, de Graduados Sociales, cualesquiera sea su ámbito de colegiación, debiendo participar bajo seudónimo.
2. DEL JURADO: Compuesto por cinco Colegiados, elegidos por sorteo, uno por cada una de las demarcaciones territoriales de Palma, Inca, Manacor, Menorca e Ibiza-Formentera.
3. DEL FORMATO DE LAS OBRAS: En tamaño folio.
4. DE LA TEMÁTICA: Libre, con referencia al ámbito navideño. Habrá mención especial a aquella relacionada con los estudios y profesión de Graduados Sociales.
5. DE LA PUBLICIDAD DE LAS OBRAS: Se habilitará un apartado especial en la Galería de Imágenes de la web colegial www.cgsbaleares.com, donde se expondrán las obras recibidas.
6. DEL PREMIO: El Christmas del ganador, designado por el jurado será el que empleará el Colegio para todas las felicitaciones, tanto a colegiados, administraciones publicas, autoridades autonómicas, etc., para felicitar las navidades y el próximo año 2009.
7. DE LOS PREMIOS A LOS PARTICIPANTES: Todos los participantes obtendrán un obsequio acorde con la edad, consistente en material de librería.
8. DE LOS PLAZOS DE ENTREGA DE DIBUJOS: La fecha y hora final de entrega del trabajo será el jueves 13 de noviembre, a las 14.00 horas.
9. DEL VEREDICTO DEL JURADO: El jurado, vistos y examinados todos los trabajos, emitirá su veredicto antes del martes 18 de noviembre.
10. DE LA OBRA: El autor de la obra tendrá cedidos los derechos al Colegio.
11. DISPOSICION FINAL: Ante cualquier duda, aclaración, controversia o discusión resolverá la decisión la Comisión de Actos Sociales y Eventos.

LA COMISION DE ACTOS SOCIALES Y EVENTOS